CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Secretaria General
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6747952 de 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10/09/2024
OBJETO	Contratar la actualización al licenciamiento, soporte técnico, mantenimiento y realizar los desarrollos de acuerdo con los requerimientos funcionales en la plataforma OnBase
CONTRATISTA	GIGA COLOMBIA SAS
NIT	900.554.898
LUGAR DE EJECUCIÓN	La ejecución del contrato tendrá lugar en las instalaciones del SENA Dirección General (Calle 57 No. 8 – 69), Bogotá, D.C –Colombia
FECHA DE INICIO	16/09/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Plazo del contrato: Será hasta el 31 de diciembre de 2024 contado a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993. Plazo de vigencia de la renovación al licenciamiento propiedad del SENA: Será por el término de un (1) año, contado a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 3.113.001.520
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2024
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 3.113.001.520

FORMA DE PAGO

Pagos que se realizarándurante el contrato	**Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato**	**Requisito para el pago**
PAGO 1: Un pago correspondiente al valor de la renovación	$2.946.520.520	Entrega de una certificación por parte del fabricante donde se evidencie la renovación al siguiente licenciamiento propiedad de la entidad, incluyendo los tiempos de vigencia:

	al licenciamiento adquirido por el SENA.		

LICENCIAS ONBASE VIGENTES	Cantidad
OnBase Multi-User License	1
Production Document Imaging (Kofaxor TWAIN) (1)	1
Desktop Document Imaging (15 ppmmax)	313
COLD/ERM	1
E-Forms	1
EDM Services	1
Subscription Server	1
Report Services	1
Application Enabler	1
Physical Records Management	1
Distributed Disk Services	1
Concurrent Client (1-100)	100
Concurrent Client (101-200)	100
Concurrent Client (201+)	130
Workstation Client (1-100)	100
Workstation Client (101-200)	100
Workstation Client (201+)	98
Workflow Enterprise Server	1
Workflow Concurrent Client	265
Workflow Workstation Client	25
Web Services Toolkit	1
Query API (Initial 500 queries/hour)(Thick Client)	1
Document Composition	1
Business Activity Monitoring	1
Office Business Aplication (1-100)	1
Unity Integration Toolkit	1
Unity Client server	1
Integration for Microsoft Outlook	1
WEB SERVER	2
DIP	1
Document retention	1
Unity API	1
Unity forms	1
Reporting Dashboards	1
Records Management	1
Workflow/Workview Workstation ClientSL	38

Entregar al SENA la correspondiente certificación de licenciamiento de fábrica o canal autorizado que permita al SENA demostrar las cantidades de licencias objeto de la presente contratación describiendo su relación de uso bien sea en cuantías de usuarios o en estaciones de trabajo,

			además de su correspondiente vigencia de licenciamiento, soporte, mantenimiento y actualizaciones. De igual manera el proveedor deberá entregar la documentación técnica de la nueva versión a implementar y remitir un cronograma del proceso de actualización de versión que se llevará a cabo.
	PAGO 2: Soporte Técnico en sitio: Pagos parciales mensualizados de acuerdo con la prestación efectiva del servicio de soporte especializado en sitio.	$101.864.000	Informe de ejecución de cada una de las obligaciones del contrato, las actividades realizadas por el ingeniero de soporte en sitio, cumpliendo con las especificaciones técnicas del Estudio Previo y las obligaciones contractuales.
	PAGO 3: Bolsa de Horas Proyectos: Pagos parciales mensualizados de acuerdo con la ejecución efectiva de las horas, pago realizado una vez se apruebe por parte del supervisor del contrato la ejecución del/los proyecto(s) requerido(s).	$64.617.000	Entrega de informe de ejecución de horas y la entrega de los productos pactados para cada programación con base a los requerimientos definidos relacionados en el/los proyecto(s) aprobado(s).
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	02		
PERIODO DEL INFORME	16/09/2024 a 30/09/2024		

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
a. Entregar los informes específicos o extraordinarios referidos a la ejecución del contrato, cuando le sean solicitados por parte de quien ejerce el control y vigilancia del contrato.	En el periodo correspondiente, no se solicitaron informes específicos o extraordinarios referidos a la ejecución del contrato por parte del SENA al contratista.	**No aplica para el periodo reportado.**
b. Brindar servicio y soporte en aspectos técnicos y funcionales de la herramienta, así como la actualización de la documentación requerida de las funcionalidades implementadas para la Entidad, así como la totalidad de la información alojada del SENA.	Para el periodo correspondiente a este informe se realizó la atención presencial de los casos y solicitudes realizadas por la supervisión del contrato y por el área funcional: la coordinación del Grupo de administración de documentos. Durante el periodo no se realizó ninguna actualización o nueva implementación de funcionalidades.	**No aplica para el periodo reportado.**
c. Todo ajuste que se lleve a cabo por parte del soporte debe quedar documentado y deberá ser incluido en el informe mensual de ejecución, la plantilla de este informe será suministrada por la supervisión del contrato para su diligenciamiento.	Para el periodo correspondiente a este informe se recibieron en total 24 solicitudes que fueron respondidas por el administrador y registradas en la plataforma Odoo. Se relaciona informe correspondiente.	***Reporte de Casos asistencia Administrador SENA Septiembre 2024.xlxs***

d. Actualizar la documentación funcional y técnica existente de acuerdo los lineamientos definidos por la Oficina de Sistemas (Paso a producción) sin que genere costos adicionales para el SENA.	Para el periodo correspondiente a este informe no se presentan actualizaciones que contemplen cambios en la documentación.	**No aplica para el periodo reportado.**
e. Suministrar el recurso necesario para la actualización de las nuevas versiones de OnBase sin que genere costos adicionales para el SENA, el cual deben ser diferente al designado para prestar los servicios de soporte en sitio y ejecución de bolsa de horas.	Para el periodo correspondiente a este informe se envía Plan preliminar de trabajo para iniciar actividades una vez se finalicen actividades de Migración.	***GCO-SENA-Cambio de versión OnBase Foundation24.1.xlsx***
f. Entregar la documentación técnica y funcional, así como el cronograma, actas e informe final de ejecución de los ajustes que se realicen dentro de la bolsa de horas.	Para el periodo correspondiente a este informe no se realizan ajustes o avance de actividades de la bolsa de horas contratada.	**No aplica para el periodo reportado.**

g. Garantizar la asistencia y permanencia del ingeniero de soporte en sitio dentro de la jornada laboral del SENA, de lunes a viernes (8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.) para garantizar la disponibilidad del aplicativo ONBASE, su correcto funcionamiento, el soporte en caso de fallas y la configuración de nuevas funcionalidades sobre la plataforma instalada de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.	Para el periodo correspondiente a este informe se garantizó la asistencia del ingeniero de soporte Jorge Rojas desde el pasado 16 de septiembre en la jornada laboral indicada.	**No aplica para el periodo reportado.**
h. Elaboración de actas sobre cada una de las reuniones que se lleven a cabo durante la ejecución del contrato de cada uno de los proyectos, reuniones de seguimiento y demás sesiones donde participe el proveedor, así como la gestión de firmas asociadas a los participantes.	Se realiza la elaboración del acta # 1 de seguimiento de proyecto realizando la respectiva gestión de firma de participantes.	***1. Inicio y seguimiento contrato 2024 26 Septiembre.pdf***

i. Garantizar que cada proyecto que se ejecute deberá contar con acta de aprobación por parte del área funcional para su ejecución.	Para el periodo correspondiente a este informe aún no se realiza ejecución de proyectos.	**No aplica para el periodo reportado.**
j. Garantizar que la herramienta se encuentra configurada, parametrizada y optimizada para propender por el acceso permanente a la información.	Para el periodo correspondiente a este informe dentro de las actividades realizadas por el ingeniero encargado de la administración, se valida el correcto funcionamiento de OnBase y de las funcionalidades parametrizadas a la fecha.	**No aplica para el periodo reportado.**
k. El soporte en sitio deberá presentar un informe preliminar del diagnóstico de la herramienta y las funcionalidades implementadas en la solución que tiene el SENA en OnBase donde se incluyan recomendaciones y mejores prácticas para la optimización de los procesos y configuraciones que se encuentren en la aplicación y que sean susceptibles de mejoras y/o ajustes.	Para el periodo correspondiente a este informe se le está dando continuidad a esta actividad, se está llevando actualmente a cabo, una revisión de del ciclo de vida Contratación Anexos, por solicitud expresa de la supervisión, en función de revisar lo configurado para el proceso puntual “Estudios previos persona Natural”	**No aplica para el periodo reportado.**

l. Entregar al SENA los correspondientes medios de instalación del software. En caso de disponer algún tipo de portal web para la descargar del producto, servicio complementario del software. Se deben conceder y entregar las correspondientes credenciales de acceso para que desde la Oficina de Sistemas o quien haga sus veces en regionales y/o centros realice la descarga y/o verifique el estado de la suscripción de licenciamiento.	Se dispone de un enlace ShareBase donde se alimentará este link con todos los instaladores correspondientes. Este es un enlace compartido disponible a demanda, esta información no es clasificada como sensible, son los instaladores de la versión instalada en SENA que provee el fabricante.	https://app.sharebase.com/#/folder/177397/share/57-kq95v7Jq0QbhkAav7LZU6MEHukU
m. Entregar y/o permitir al SENA el acceso a recursos documentados por el fabricante del producto, como: guías, manuales técnicos o funcionales, tutoriales, sistemas virtuales de aprendizaje disponibles de manera digital, física o electrónica.	Todos los recursos que estan relacionados con este literal estan disponibles en la pagina del fabricante https://community.hyland.com/ en donde los clientes se pueden registrar con su usuario de domino del cliente, en este caso example@sena.edu.co. Para algunos encontraba realizado el registro. usuarios ya se	https://app.sharebase.com/#/folder/177351/share/57-1S4QoyBUEwjput3-ErBoqqNo0G4.

n. Garantizar que todo caso gestionado por el ingeniero de soporte debe quedar radicado en la herramienta de registro, seguimiento y control de casos que defina el proveedor y que contará con el acceso de los usuarios que defina el SENA, de igual manera, el acceso a esta herramienta para la validación de gestión de casos y la generación de reportes asociados a esta gestión deberá poder generarse por parte de la supervisión del contrato y los usuarios que esta defina.	Todos los casos recibidos en el periodo correspondiente a este informe se han registrado y notificado vía correo electrónico. Por la misma vía los accesos a los usuarios solicitados por la supervisión del contrato fueron entregados con el respectivo manual de uso de la plataforma.	***GSPS- Manual Acceso Portal Oddo 2024.pdf***
o. El ingeniero de soporte en sitio deberá realizar las transferencias de conocimiento que sean requeridas sobre las funcionalidades que estén implementadas en ambiente productivo de la aplicación OnBase, generando las respectivas actas e insumos necesarios para	Para el periodo del informe, no se han generado reuniones para capacitación o transferencia de conocimiento, teniendo en cuenta que, con lo relacionado a este tema, se han realizado actividades de solciitud de credenciales y acceso a la red a través de las herramientas brindadas por SENA para ejecutar las respectivas labores de administración y soporte.	***Reporte de Casos asistencia Administrador SENA Septiembre 2024.xlsx***

que el SENA cuente con un repositorio con esta información tales como documentación, presentaciones y/o grabaciones.		
p. El ingeniero de soporte en sitio deberá realizar monitoreo de los servicios de la aplicación e incluirá dentro del informe mensual de gestión los resultados de esta actividad por cada ambiente (desarrollo, preproducción y producción) del sistema de información OnBase.	Desde la administración se realizan los monitoreos correspondientes a través de las actuales herramientas desde la aplicación que se relacionan en el informe de monitoreo. Durante el periodo del actual informe y a la fecha del cierre de este, no se ha tenido acceso directo a ninguno de los ambientes tanto productivos como no productivos. Sobre el particular se realiza monitoreo constante durante todos los días, relacionamos los relacionados con el tema.	***Monitoreo_servicios_septiembre_2024.xlsx***
q. Cumplir con la definición e implementación de buenas prácticas de desarrollo seguro.	Para las actividades de ajuste o nuevas implementaciones se debe cumplir con el proceso establecido cumpliendo cada una de las etapas: · Diseño · Implementación en ambientes previos (desarrollo, preproducción), · Pruebas funcionales con su respectiva certificación Asegurando de esta manera cumplir con las buenas practicas de desarrollo y el menor impacto de la operación cuando se presenten pasos a producción.	**No aplica para el periodo reportado.**
r. Cumplir las políticas de seguridad y privacidad de la	Se cumplen según las recomendaciones establecidas desde la supervisión.	**No aplica para el periodo reportado.**

información y protección de datos personales.		

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
17/10/2024	FG1725	2.946.520.520	2.946.520.520	166.481.000	94.65%
06/11/2024	FG1737	12.733.000	2.959.253.520	153.748.000	95.06%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Octubre	**Planilla nro. 80549136 del 23/10/2024**

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica.

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101234776		
CERTIFICADO O ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	16/09/2024		
FECHA APROBACIÓN	16/09/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	10/09/2024	01/01/2026	$622.600.304
Salarios y prestaciones sociales	10/09/2024	01/01/2028	$155.650.076
Calidad del servicio	10/09/2024	01/01/2026	$622.600.304

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe parcial de supervisión, se certifica como supervisora del contrato en el periodo comprendido entre el 16/09/2024 al 30/09/2024, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

No aplica.

6. CERTIFICACIÓN

No aplica.

7. OBSERVACIONES

A continuación se detallan las actividades realizadas durante el periodo 16 de septiembre al 30 de septiembre de 2024, en relación con la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.6747952 de 2024:

- El 18 de septiembre de 2024, el representante legal del proveedor, y la ingeniera Ana Cecilia León Vargas, supervisora del contrato hasta el 3 de octubre de 2024, firmaron el acta de inicio. Este documento está cargado en la plataforma Secop II, en el numeral 7 – Ejecución del contrato.

- El 18 de septiembre de 2024, con base en el radicado 7-2024-255049, el proveedor (GIGA Colombia SAS) remitió las hojas de vida del equipo asociado al contrato, conforme a los Estudios Previos del proceso. Se realizó la validación de estas para los perfiles de Gerente de Proyecto, Ingeniero de Soporte en Sitio e Ingeniero de Ejecución de Bolsa de Horas, como parte del requisito establecido en el marco del contrato CO1.PCCNTR.6747952 de 2024. Tras la revisión respectiva de las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico del proceso contractual, se aprobó y respondió favorablemente. Las hojas de vida aprobadas están cargadas en la plataforma Secop II, en el numeral 7 – Ejecución del contrato.

- El 18 de septiembre de 2024, con base en lo establecido en el Anexo Técnico del proceso contractual: *"…EL PROVEEDOR debe implementar un sistema automatizado exclusivo para administrar las solicitudes de soporte al ser recibidas por el canal de soporte. De acuerdo con los acuerdos de niveles de servicio, todas las solicitudes son atendidas por lo menos dentro de los tiempos mínimos estipulados…"*, se requiere al proveedor GIGA Colombia SAS la creación de usuarios SENA en dicha herramienta para la gestión de radicación y seguimiento de casos asociados con incidencias presentadas en OnBase:

Nombres	Correo	Cargo
Carlos César Jiménez Aponte	cjimenez@sena.edu.co	Coordinador Grupo de Gestión de los Sistemas de Información
Ana Cecilia León Vargas	acleon@sena.edu.co	Supervisora contrato CO1.PCCNTR.6747952 de 2024
Ludwig Arnold Wagner Casas	lwagner@sena.edu.co	Contratista Oficina de Sistemas
Diana Eugenia Sarmiento Soto	desarmiento@sena.edu.co	Coordinadora Grupo de Administración de Documentos
Luis Alejandro Ramírez Martínez	ramirezm@sena.edu.co	Contratista Grupo de Administración de Documentos
Marcia Mayerly Puertas Dueñas	mpuertas@sena.edu.co	Contratista Grupo de Administración de Documentos

- El 18 de septiembre de 2024, se remitió al proveedor (GIGA Colombia SAS) la solicitud de documentos necesarios para la gestión del primer pago del contrato con base al plan de pagos establecido, lo anterior con base en los requisitos mínimos para su aprobación y trámite. A la fecha de este informe parcial de supervisión, no se ha recibido la información respectiva, por lo que está pendiente la entrega, validación y posterior gestión para el trámite del pago respectivo.

- El 19 de septiembre de 2024 se remitió al Grupo de Administración de Documentos, como líder funcional de OnBase, el manual de la herramienta designada para la gestión de casos, el cual se encuentra cargado en la plataforma Secop II.

- El 17 de septiembre de 2024, se radicó caso a la Mesa de Servicios con el formato de creación de usuario en el directorio activo al ingeniero de soporte en sitio, Jorge Rojas, con el propósito de proceder con la gestión de permisos para acceder al ambiente pre-productivo de la aplicación.

- El 20 de septiembre de 2024, una vez confirmada la creación del usuario del ingeniero Jorge Rojas (proveedor), se procedió a gestionar los accesos al ambiente pre-productivo de OnBase que permitiera validar los desarrollos pendientes de paso a producción. El 4 de octubre de 2024, se lograron conceder todos los permisos requeridos para iniciar esta actividad.

- El 23 de septiembre de 2024, se solicitó al proveedor GIGA Colombia SAS ajustar los ANS en la herramienta de gestión de casos establecida, con base en lo estipulado en el Anexo Técnico del contrato. A la fecha del presente informe parcial de supervisión, está pendiente de que el proveedor confirme dicho ajuste.

- El 24 de junio de 2024 se solicitó al proveedor (GIGA Colombia SAS) la estimación en horas del proyecto que permita integrar el Directorio Activo de la entidad con OnBase, y así poder gestionar las evidencias necesarias para dar respuesta al plan de mejoramiento asociado al hallazgo número 21963: “Validar la aplicabilidad del cumplimiento de la política de seguridad y contraseñas”, y la necesidad de dar cumplimiento a la actividad número 73420: “Divulgar los cambios de acceso a los sistemas de información a las áreas correspondientes”.

- El 23 de septiembre de 2024, se solicitó al proveedor GIGA Colombia SAS ajustar los ANS en la herramienta de gestión de casos establecida, con base en lo estipulado en el Anexo Técnico del contrato. A la fecha del presente informe parcial de supervisión, está pendiente de que el proveedor confirme dicho ajuste.

- El 26 de septiembre de 2024 se llevó a cabo reunión con el proveedor GIGA Colombia SAS, de la cual el proveedor remitió el acta, la cual fue devuelta con observaciones. El proveedor tiene pendiente el envío del acta ajustada.

- El 30 de septiembre de 2024 se remitió al proveedor (GIGA Colombia SAS) el formato de actas, teniendo en cuenta la obligación específica asociada a: *“Elaboración de actas sobre cada una de las reuniones que se lleven a cabo durante la ejecución del contrato de cada uno de los proyectos, reuniones de seguimiento y demás sesiones donde participe el proveedor, así como la gestión de firmas asociadas a los participantes.”*

- Teniendo en cuenta que dentro de la oferta remitida por parte del proveedor en el proceso contractual de Subasta Inversa para la adjudicación del contrato, el ítem de Soporte en Sitio se cotizó por 3 meses, es decir, del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2024, y tomando como referencia que el inicio del contrato fue el 18 de septiembre de 2024, el valor establecido para este ítem sería por 2 meses y 12 días, y no por los 3 meses cotizados.

  Por lo anterior, se debe realizar una modificación al contrato, ya sea para liberar estos recursos o para reestructurarlos y sumarlos al ítem de ejecución de horas, y así poder contar con más horas para la ejecución de proyectos, de acuerdo con el cálculo que se realice de los recursos sobrantes y el valor de la hora cotizada.

- El día 3 de octubre de 2024, el Jefe de la Oficina de Sistemas, a través de radicado No. 01-9-2024-071540, hace designación de supervisión del contrato CO1.PCCNTR.6747952 de 2024 a la funcionaria Diana Eugenia Sarmiento Soto.

- Posterior al cambio de supervisión se realiza sesión con el operador Giga:

  - Se solicita revisión al operador ajuste del cronograma de cambio de versión.

  - Se requiere proporcionar el acceso a los ambientes del SENA para los ingenieros de GIGA, con el fin de avanzar en las actividades relacionadas.

  - Se iniciarán actividades en ambiente preproducción y se realizara por parte de SENA la gestión interna para autorización y permisos correspondientes de la actualización en ambiente productivo.

- Se solicita por parte de SENA realizar la validación de valores correspondientes al primer pago de facturación por motivo de tener diferencia en los valores establecidos, posterior a la sesión de seguimiento se validarán los valores con la gerente de cuenta de GIGA COLOMBIA SAS Diana Acero.

- Se programa una reunión con el equipo de Gestión de Cambio de GIGA para establecer el contacto con el SENA y brindar acompañamiento, con el objetivo de fortalecer el posicionamiento de la herramienta OnBase en la entidad.

- SENA comenta que se han identificado diferentes opciones de implementación para mejoras de los procesos. GIGA solicita escalar los requerimientos identificados con el fin de avanzar en las estimaciones de tiempo, de manera que el SENA pueda priorizar estos alcances dentro del marco del contrato.

- Al presente informe de supervisión no se adjuntan actas de reunión llevadas a cabo por el contratista y la Oficina de Sistemas, toda vez que no han sido suscritas por dicha dependencia. Una vez esta supervisión cuente con las actas debidamente firmadas, serán cargadas en ala plataforma SECOP II como documento de ejecución del contrato.

Para constancia se firma en octubre de 2024:



SUPERVISORA DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.6747952 de 2024

Revisó: Oscar Andrés Velásquez Torres – Contratista Grupo de Administración de Documentos Oscar Velásquez T
Elaboró: Luis Alejandro Ramírez Martínez– Contratista Grupo de Administración de Documentos Luis Alejandro Ramirez